

# El Gobierno autorizó una suba de hasta un 35% en el precio del bioetanol y un 20% el de biodiesel

14/11/2023



La Secretaría de Energía autorizó una suba de hasta un 35% en los precios de los biocombustibles destinados para la mezcla obligatoria por ley con las naftas y el gasoil, a través de las Resoluciones 922 y 923/2023.

La medida publicada este lunes en el Boletín Oficial fijó el precio de adquisición por litro del bioetanol elaborado a base de caña de azúcar en \$310, lo que implica un aumento del 30% frente a los \$237,62 que regían desde la última actualización a fines de agosto.

En el caso del precio de adquisición del bioetanol elaborado a base de maíz, Energía dispuso el nuevo valor en \$303 por litro, un 35% por encima de los \$224,31 actuales. De esta manera, desde principios de año, el bioetanol de caña acumula

un alza del 140%, mientras que el de maíz subió 134%.

En los considerandos de la Resolución 922/2023, el ajuste se explicó indicando que «dado el contexto macroeconómico actual resulta necesario atender la incidencia que posee la modificación de los precios relativos».

El documento oficial precisó que el plazo de pago del bioetanol elaborado a base de caña de azúcar y maíz no podrá exceder, en ningún caso, los 30 días corridos a contar desde la fecha de la factura correspondiente.

Asimismo, Energía fijó el precio de adquisición del biodiesel destinado a su mezcla obligatoria con gasoil en \$520.000 por tonelada en la Resolución 923/2023. Esta actualización representa un incremento del 20% respecto a los \$434.006 que venían establecidos desde agosto pasado. En tanto que la suba acumulada del año alcanza el 106%.

La disposición gubernamental determinó que el plazo de pago del biodiesel no podrá exceder, en ningún caso, los 7 días corridos a contar desde la fecha de la factura correspondiente.

Al aportar los argumentos que motivaron la suba, la Resolución detalló que «si bien las cámaras que nuclean a la mayoría de las empresas elaboradoras de biodiesel del sector han manifestado la existencia de un incremento en los costos de elaboración del citado producto, las políticas macroeconómicas y regímenes sectoriales específicos que continúan coadyuvando al impulso de la actividad agroindustrial y el agregado de valor en el territorio nacional deben implementarse de forma tal que el cumplimiento de las expectativas creadas en aquellos y el logro de sus objetivos sean llevados a cabo contemplando el interés común de la población».

En ese sentido, el documento que lleva la firma de la secretaria energética, Flavia Royón, aportó que «ello es coincidente con la política de desacople de los precios

internacionales de los internos y con el objeto de cuidar los ingresos de los argentinos y las argentinas y de mantener un nivel de costos energéticos compatibles con el desenvolvimiento del sector productivo y de servicios de nuestra economía nacional, de modo que corresponde adoptar medidas complementarias a la precedentemente expuesta».

La cotización de estos biocombustibles se modifica de acuerdo con la variación porcentual del precio en el surtidor de las naftas comercializadas en las estaciones de servicio de YPF de la Ciudad de Buenos Aires, según quedó establecido en un decreto de octubre de 2021.

La medida había sido anticipada por el ministro de Economía y candidato presidencial, Sergio Massa, en su visita de la semana pasada a una planta de Bioetanol en Córdoba, tras haber dejado atrás el desabastecimiento de combustibles en todo el país.

En el mismo acto, el ministro candidato confirmó que el Gobierno analiza aumentar el corte de biocombustibles del 12% actual hasta el 16,8%, como parte de una idea de incrementar el peso de ese componente en la mezcla para la fabricación de naftas.